## I. MUNICIPALIDAD DE CONCON **D I D E C O**

**DECRETO Nº:** 7 ? 0 /

EN CONCON, 0 8 ARR 2016

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886 y 10 N°3 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio", Don Oscar Alejandro Ahumada Díaz quien posee un estilo formal requerido para la ocasión, cumpliendo con las necesidades de la actividad denominada "III Exposición Patrimonio Histórico de la Religiosidad Conconina" a realizarse el día 23 de marzo de 2016.
- **D.** Decreto presupuestario N° 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- E. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

## **DECRETO:**

- 1. RATIFÍQUESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de locución, para la actividad denominada "III Exposición Patrimonio Histórico de la Religiosidad Conconina" a realizarse el día Miércoles 23 de Marzo del 2016, en el Museo Histórico y Arqueológico de Concón, a las 19:00 horas, a nombre de la siguiente persona:
  - OSCAR ALEJANDRO AHUMADA DÍAZ, Rut: 12.125.932-k, por un monto de \$ 50.000.-más impuesto.
- 2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta de Cultura.
- 3. ELABÓRESE, el contrato de honorario y decreto que lo aprueba.
- 4. APRUÉBESE, los términos de referencia.

**5. PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público en un plazo de 24 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL ()

ALCALOE

OSG/MLE/A VC/mst

Distribución:

1. - Secretaría Municipal

2. - Adquisiciones

3. - Dideco

Objetado

Obje